



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que Telefónica, S.A. ha otorgado mandato a Goldman Sachs International (la "Entidad Colocadora"), para iniciar en el día de hoy una colocación privada asegurada entre inversores profesionales y cualificados de 90.067.896 acciones propias, representativas de 1,979 % del capital social, que constituye la totalidad de la autocartera a fecha de hoy.

Los términos y condiciones de la referida colocación y el precio de venta final serán debidamente comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### **Características de la colocación**

La colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como "colocación acelerada" o "*accelerated bookbuilt offer*" y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora desarrollará actividades de difusión y promoción de la colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las acciones por parte de potenciales inversores.

#### **Resultado de la colocación**

El número de acciones a transmitir y el precio de venta de las mismas se determinarán una vez concluido el período de prospección de la demanda (*bookbuilding*) del procedimiento de "colocación acelerada" antes mencionado, y se comunicará al mercado mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

En Madrid, a 25 de marzo de 2013.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**

#### **AVISO LEGAL**

La presente comunicación se dirige únicamente a las personas que, en los Estados miembros del Espacio Económico Europeo ("EEE"), sean "inversores cualificados", según se define en el Artículo 2(1)(e) de la Directiva de Folletos (Directiva 2003/71/EC), modificada por la Directiva de Modificación PD 2010 (Directiva 2010/73/EU) en la medida en que haya sido traspuesta en el Estado miembro correspondiente del EEE.



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**

*Secretario General y  
del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

Adicionalmente, en el Reino Unido, este anuncio se dirige únicamente a (i) las personas que tienen experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones comprendidas en la definición de "inversores profesionales" del artículo 19 (5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005, y sus modificaciones, (la "Orden"), o (ii) las entidades de alto valor neto comprendidas en el artículo 49 (2) (a) a (d) de la Orden, y aquellas otras personas a quienes pueda ser legalmente comunicado ("personas relevantes"). Bajo ninguna circunstancia las personas que no sean personas relevantes podrán actuar sobre el contenido de este anuncio. Cualquier inversión o actividad de inversión al que se refiere este anuncio en el Reino Unido sólo está disponible para, y se dedica únicamente a, personas relevantes.

La información aquí mencionada no constituye una oferta de venta, ni una solicitud de ofertas de compra o suscripción, de valores en los Estados Unidos. Los valores aquí mencionados no han sido, ni serán objeto de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, tal y como la misma quede modificada en cada momento, y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América sin que se haya producido el correspondiente registro o exista una exención aplicable a los requisitos de registro. No existe intención de registrar parte de la oferta en los Estados Unidos ni de llevar a cabo una oferta pública de valores en los Estados Unidos.

**NO PARA SU DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN SERÍA ILEGAL**